

VISTO:

El Expediente N° 57223/2012 donde la Arquitecta María Rebeca MEDINA solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia de la Arquitectura III de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07/11/2012 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales – Comisión 1.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Arquitecta **MARIA REBECA MEDINA (Leg. 33.420)** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia de la Arquitectura III, a partir del 25/09/2012 y por el periodo reglamentario.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.